



## **Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y Presupuesto y Cuenta Pública**

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL MONTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A MERCADOS PÚBLICOS, ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
V LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

A las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y Presupuesto y Cuenta Pública de éste Órgano Legislativo en la V Legislatura, fue turnado para su análisis y dictamen el **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL MONTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A MERCADOS PÚBLICOS, ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL.** Presentado por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En atención a lo anterior, y con fundamento en lo establecido en los artículos 17 fracción III, 59, 60 fracción II, 62 fracciones I y XXVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 8, 9 fracción I, 50, 52, 58, 59, 60, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; las Comisiones Unidas que suscriben se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los siguientes:



## **Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y Presupuesto y Cuenta Pública**

### **ANTECEDENTES**

1.- En sesión del Pleno de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el 20 de enero del 2010, fue presentado por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez el **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL MONTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A MERCADOS PÚBLICOS, ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL.**

2.- Con fecha 20 de enero del 2010, mediante oficio MDPPPA/CSP/0207/ el Presiente de la Mesa Directiva remitió a las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos y Presupuesto y Cuenta Publica, respectivamente, el punto de acuerdo anteriormente indicado, a efecto de que con fundamento en los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica, 28, 29 y 132 fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de ésta Asamblea, se procediera a su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

4.- Con fecha 25 de enero de 2010, el Presidente de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, informó a los diputados integrantes de dicha Comisión el contenido del punto de acuerdo de referencia.



## **Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y Presupuesto y Cuenta Pública**

5.- Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones de de Abasto y Distribución de Alimentos y Presupuesto y Cuenta Pública, previa convocatoria realizada en términos de Ley, se reunieron a las 17:00 horas del martes 13 de Abril del 2010 en las Oficinas de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, para dictaminar el punto de acuerdo de mérito, bajo los siguientes:

### **CONSIDERANDOS.**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II, 60 fracción II, 62 fracción I y XXVIII y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8, 9 fracción I, 50, 52, 58, 59, 60 y 63 del Reglamento Interior de Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; estas Comisiones Unidas son competentes para analizar y dictaminar el **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL MONTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A MERCADOS PÚBLICOS, ASÍ COMO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA SECRETARIA DE FINANZAS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL.** presentado por la diputada Alicia Virginia



## **Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y Presupuesto y Cuenta Pública**

Téllez Sánchez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal en su Título Tercero, Capítulo V, Artículo 61, Fracción I; es competencia de las comisiones de Análisis y Dictamen, dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas.

**TERCERO.-** Que de conformidad con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea en su Capítulo III, Primera Parte, Sección 1, Artículo 28, cuarto párrafo; es competencia de las Comisiones conocer sobre las proposiciones con o sin puntos de acuerdo que sean turnados por la Mesa Directiva.

**CUARTO.-** Que de conformidad con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea en su Capítulo III, Primera Parte, Sección 1, Artículo 29, primer párrafo; el Presidente de la Mesa Directiva podrá turnar un asunto, propuesta o iniciativa, en razón de su naturaleza, preferentemente a un máximo de dos Comisiones para que lo estudien y dictaminen en forma conjunta.



## **Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y Presupuesto y Cuenta Pública**

**QUINTO.-** Que de conformidad con lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea en su Capítulo III, Primera Parte, Sección 1, Artículo 32, primer párrafo; toda Comisión deberá presentar su dictamen en los asuntos de su competencia, dentro de los treinta días siguientes al de la fecha en que los hayan recibido.

**SEXTO.-** Que en atención a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, Título Segundo, Capítulo II, Artículo 13, Fracción II; es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Administración Pública, dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

**SÉPTIMO.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Título Segundo, Capítulo III, Artículo 25; a la Secretaría de Desarrollo Económico corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores, industrial, comercial y de servicios.



## **Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y Presupuesto y Cuenta Pública**

**OCTAVO.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Título Segundo, Capítulo III, Artículo 30; A la Secretaría de Finanzas corresponde el despacho de las materias relativas a: la programación, presupuestación y evaluación del gasto público del Distrito Federal.

**NOVENO.-** Que en relación a lo estipulado por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Título Segundo, Capítulo III, Artículo 30, Fracción XIV; A la Secretaría de Finanzas corresponde controlar el ejercicio del presupuesto de egresos del Distrito Federal y evaluar el estado de su ejecución.

**DECIMO.-** Que de conformidad con el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Título Tercero, Capítulo Tercero, Artículo 124, Fracción XVIII; son atribuciones básicas de la Dirección General de Jurídico y de Gobierno de las Delegaciones, administrar los Mercados Públicos, asentados en la demarcación territorial del órgano Político-Administrativo, de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables.

**DECIMO PRIMERO.-** Que todo lo relativo a mercados públicos, en lo que a su administración se refiere, es competencia de los Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, de



## **Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y Presupuesto y Cuenta Pública**

conformidad con el Artículo 39 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

**DECIMO SEGUNDO.-** Que existen 318 mercados públicos distribuidos en todo el territorio del Distrito Federal, de los cuales solo la Delegación Venustiano Carranza tuvo una asignación directa de 30 millones de pesos para realizar el mejoramiento de la Nave Menor del mercado de la Merced, lo anterior asentado en el transitorio vigésimo primero del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 del Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial el día 31 de diciembre del 2009.

**DECIMO TERCERO.-** Que en el anexo 4 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 del Distrito Federal, solo las Delegaciones Azcapotzalco y Venustiano Carranza dentro de sus proyectos etiquetados, establecieron trabajos de mantenimiento y mejoramiento de algunos mercados públicos en su demarcación.

**DECIMO CUARTO.-** Que derivado de visitas realizadas por Diputados de ésta V Legislatura, a algunos de los mercados públicos existentes en la ciudad, se ha detectado el estado precario en el que se encuentran la mayoría de estos, haciéndose necesaria la utilización total de los recursos financieros con los que cuenta cada una de las 16 Delegaciones del Distrito Federal asignados



## **Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y Presupuesto y Cuenta Pública**

específicamente al mantenimiento y mejoramiento de dichos centros de abasto.

**DECIMO QUINTO.-** Que el punto de acuerdo que nos ocupa tiene como finalidad, saber cuanto, como y en que mercados públicos será ejercido el presupuesto asignado por las Delegaciones para este rubro en el año 2010.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 28, 29 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior, 50, 60, 61, 62 y 63 del Reglamento Interior de Comisiones ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y una vez estudiado y analizado el tema en comento, éstas Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y Presupuesto y Cuenta Pública, estiman que es de resolverse y,

### **RESUELVE**

**PRIMERO.- SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO Y POR ESCRITO EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS A ESTA SOBERANÍA EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**



## **Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y Presupuesto y Cuenta Pública**

1.- MONTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS UBICADOS EN CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

2.- NOMBRE DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SERÁN BENEFICIADOS, UBICACIÓN DEL MISMO, RECURSOS EROGADOS DURANTE EL AÑO 2009 EN OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADEMÁS DE TRABAJOS A REALIZAR EN CADA UNO, MONTO ESTIMADO DE LOS COSTOS DE LAS OBRAS Y TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

**SEGUNDO.-** SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE LE SOLICITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL C. LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO Y POR ESCRITO EN UN TÉRMINO DE 15 DÍAS A ESTA SOBERANÍA EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1.- MONTO TOTAL QUE ASIGNARA LA SECRETARÍA A SU CARGO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

2.- EL MECANISMO QUE SERÁ APLICADO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS POR DEMARCACIÓN TERRITORIAL.



## **Comisiones Unidas de Abasto y**

# **Distribución de Alimentos y Presupuesto y Cuenta Pública**

**TERCERO.- SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO Y POR ESCRITO EN EL TÉRMINO DE 15 DÍAS A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL QUE SE CONTEMPLA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.**

**CUARTO.- SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES ANTES MENCIONADAS DESTINEN RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS QUE SE UBICAN EN SUS RESPECTIVAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES.**



**Comisiones Unidas de Abasto y  
Distribución de Alimentos y Presupuesto y Cuenta  
Pública**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN  
DE ALIMENTOS.**

**RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**

PRESIDENTE

-----

**GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES**

VICEPRESIDENTE

-----

**ANA ESTELA AGUIRRE JUÁREZ**

SECRETARIA

-----

**EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL**

INTEGRANTE

-----

**GUILLERMO OROZCO LORETO**

INTEGRANTE

-----

**ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO**

INTEGRANTE

-----

**LEONEL LUNA ESTRADA**

INTEGRANTE

-----

**JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO**

INTEGRANTE

-----



**Comisiones Unidas de Abasto y  
Distribución de Alimentos y Presupuesto y Cuenta  
Pública**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y  
CUENTA PÚBLICA.**

**ERASTO ESÁSTIGA SANTIAGO**

PRESIDENTE

-----

**OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA**

VICEPRESIDENTE

-----

**MARICELA CONTRERAS JULIÁN**

SECRETARIA

-----

**VICTOR HUGO ROMO GUERRA**

INTEGRANTE

-----

**FERNANDO CUELLAR REYES**

INTEGRANTE

-----

**DAVID RAZÚ AZNAR**

INTEGRANTE

-----

**JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ**

INTEGRANTE

-----

**JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA**

INTEGRANTE

-----

**MAURICIO TABE ECHARTEA**

INTEGRANTE

-----

**JOSÉ GIOVANNI GUTIERREZ**

INTEGRANTE

-----